



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

8954

Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el segundo cuatrimestre del año 2026

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Fundamentos de derecho

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el segundo cuatrimestre del año 2026:

- Adenda para la prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación y la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB) para llevar a cabo acciones conjuntas en materia de mejora de la competitividad empresarial, simplificación administrativa y acceso de las empresas a los fondos europeos y otras fuentes de financiación.
- Adenda para la prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación y la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Mallorca (PIMEM) para llevar a cabo acciones conjuntas en materia de mejora de la competitividad empresarial, simplificación administrativa y acceso de las empresas a los fondos europeos y otras fuentes de financiación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (3 de septiembre de 2026)

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación

Antoni Costa Costa